



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, quince (15) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Ref.: Proceso DESLINDE Y AMOJONAMIENTO de CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO Y OTRA contra FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO

No.253684089001 2015 00005 00

La intervención que realiza la parte pasiva oportunamente a raíz de la notificación del auto admisorio de la demanda que se le hiciera, téngase en cuenta para los efectos a que diere lugar y se reconoce al doctor ALAIN HERNANDO TOVAR MEJÍA como mandatario judicial del demandado FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

El pronunciamiento que han hecho oportunamente los demandantes frente a los medios exceptivos que presentó la parte demandada, incorpórese a los autos para lo que en derecho corresponda. Sin embargo, los extremos del litigio no han de perder de vista que si bien existe tránsito de legislación, para este caso específico, ha de abrigarse el contenido del artículo 625 del Código General del Proceso.

Una vez integrado el contradictorio, se continuará con el trámite procesal que demanda este litigio y la parte interesada no debe perder de vista lo ordenado en el auto inadmisorio de la demanda.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA	
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO	
No. <u>012</u>	DE HOY <u>17 MAR. 2016</u>
La Secretaria,	
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN	

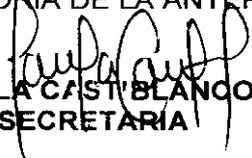
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

18 DE MARZO DE 2016. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA

29 DE MARZO DE 2016. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
SECRETARIA